



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Decreto N°96

DECRETO ALCALDICIO N° 268

LITUECHE, 30 de enero de 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que en el presupuesto año 2025 la Municipalidad ha considerado diversas actividades comunales, con autoridades, organizaciones sociales, dirigentes, agrupaciones comunitarias, entre otros.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el servicio de alimentación mediante de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°39 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Decreto N°71 de fecha 09 de enero de 2025 que Llama a Licitación Pública y Aprueba las Bases administrativas para la contratación de Servicio de alimentación año 2025, Comuna de Litueche.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-5-L125.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2024. La ley 19.880 "Establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos administrativos del Estado. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- **INHABILITESE** a la funcionaria Romina Cartes Torres, Cedula de Identidad: 16.760.842-6, Administradora Municipal, de acuerdo a lo establecido en el art.35, numeral 2 de la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2024, para ser parte de la comisión evaluadora Licitación ID 1743-5-L125.
- 2.- **NOMBRASE**, a Alejandro Cáceres Reyes, Cedula de Identidad: 14.011.978-4 Director de Administración y Finanzas ser parte de la comisión Evaluadora de la licitación contratación de Servicio de alimentación año 2025, ID 1743-5-L125, en reemplazo de la funcionaria nombrada en el párrafo anterior.





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

3.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/cop

DISTRIBUCION

Archivo Administración y Finanzas
Of. Partes
Archivo Social

